

SESIÓN: Vigésima Primera Extraordinaria.
FECHA: 18 de mayo del 2018.
HORA: 15:00 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Acuerdo 110/SE/18-05-2018, por el que se aprueba el registro de las planillas de los Ayuntamientos de Copalillo, Igualapa, Marquelia y Coyuca de Benítez, postulados por la coalición “Juntos Haremos Historia”, conformada por los partidos políticos Morena y Encuentro Social, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado, en el Juicio Electoral Ciudadano TEE/JEC/043/2018 y acumulados. Aprobación en su caso.